



**CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
REQUEST FOR INFORMATION (RFI)**

**Núm. 26-003**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2025**

**PARA ADQUIRIR SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LAS CARRETERAS DE PUERTO RICO DE TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, ENTIDADES EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**ÚLTIMO DÍA PARA SOMETER PREGUNTAS**  
**martes, 9 de diciembre de 2025, a las 3:00 pm**

**ÚLTIMO DÍA PARA CONTESTAR PREGUNTAS**  
**martes, 16 de diciembre de 2025, a las 4:00 pm**

**ÚLTIMO DÍA PARA SOMETER INFORMACIÓN**  
**martes, 30 de diciembre de 2025, a las 10:00 am**

**Emitido por:**

  
Yolanda R. Orama Morales  
Administrador Auxiliar  
de Adquisiciones Interino





## 1. INTRODUCCIÓN

La Administración de Servicios Generales (ASG), en virtud de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “*Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019*”, es la entidad gubernamental responsable de implementar la política pública relativa a la adquisición de bienes y servicios no profesionales del Gobierno de Puerto Rico (Gobierno). La ASG tiene la autoridad de actuar como la entidad contratante y negociadora para todas las entidades gubernamentales. Esto incluye la autoridad para procurar la compra y adquisición de bienes y servicios en nombre de dichas entidades.

Esta Solicitud de Información (RFI, por sus siglas en inglés) tiene como propósito recopilar información detallada de suplidores con experiencia y conocimiento que puedan ofrecer alternativas y soluciones enfocadas para la prestación de servicios de limpieza del sistema de alcantarillados pluviales de las carreteras de Puerto Rico para todas las Entidades Gubernamentales, Entidades Exentas y Municipios de Puerto Rico Incluyendo Vieques y Culebra.

Este RFI busca entender las capacidades, experiencia y enfoque de potenciales suplidores en proveer soluciones que se alinean con nuestras metas operacionales. La información que se obtenga será muy valiosa para determinar los próximos pasos a seguir que nos permita realizar una Solicitud de Propuestas Selladas (RFP), o cualquier otro método de licitación que será un proceso nuevo.

Este RFI se preparó de conformidad a las disposiciones del Reglamento Núm. 9230, según enmendando, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, adoptado en virtud de la Ley Núm. 73-2019, *supra*. La ASG y la Junta de Subastas se reservan la facultad de descalificar o rechazar cualquier presentación de información que incumpla de alguna manera con los requisitos dispuestos en la Ley 73-2019, *supra*, Reglamento Núm. 9230 o en este RFI.

Invitamos a suplidores con experiencia en ofrecer estos productos, especialmente en gran escala, para las agencias del Gobierno, para que nos provean información detallada acerca de sus servicios, tecnologías, estrategias de implementación, y ejemplos de proyectos similares que se hayan realizado. La Administración de Servicios Generales del Gobierno (ASG) se compromete a ofrecer un proceso transparente en la recopilación de información, por lo que estamos deseosos de establecer una comunicación con los suplidores que compartan nuestra visión para un proceso eficiente y sostenible que asegure nuestra operación.

La publicación y ejecución de este RFI por la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, no obliga a ASG o a la Administración Auxiliar de Adquisiciones a: (i) otorgar la buena pro del proceso; (ii) otorgar un contrato; y/o (iii) reembolsar cualquier gasto, de cualquier naturaleza, incurrido por el proponente en la preparación, envío, presentación, de sus paquetes de información.

## 1.2 CRONOLOGÍA DEL RFI

La cronología para este RFI se presenta en la **Tabla 1.2.1** a continuación.

**Tabla 1.2.1 RFI**

Fecha límite	Evento
martes, 2 de diciembre de 2025	Publicación del RFI a las 3:00 pm
martes, 9 de diciembre de 2025	Último día para Someter Preguntas – 3:00 p.m., <a href="mailto:subastasinformales@asg.pr.gov">subastasinformales@asg.pr.gov</a>
martes, 16 de diciembre de 2025	Último día para contestar las preguntas sometidas- 4:00 p.m.,
martes, 30 de diciembre de 2025	Someter RFI – 10:00 a.m., <a href="mailto:subastasinformales@asg.pr.gov">subastasinformales@asg.pr.gov</a>

La cronología del RFI incluye fechas límites sujetas a cambios. Es responsabilidad de los proponentes revisar periódicamente los correos electrónicos y en la página de internet para toda la información y actualizaciones relacionadas a este RFI.

## 1.3 SOLICITUD DE CLARIFICACIÓN (REQUEST FOR CLARIFICATIONS (RFC))

El Requerimiento de Clarificación o preguntas relacionadas a este RFI debe ser enviado al correo electrónico [subastasinformales@asg.pr.gov](mailto:subastasinformales@asg.pr.gov) en o antes de martes, 9 de diciembre de 2025. El correo electrónico debe incluir en el título o tema la siguiente información: el número de RFI y el nombre del Proponente y la compañía que representa.

## 1.4 PROCESO PARA SOMETER EL RFI

Entidades que sometan la información para este RFI deben hacerlo antes de la fecha de vencimiento en la **tabla 1.2.1**. El paquete de RFI debe enviarse al siguiente correo electrónico: [subastasinformales@asg.pr.gov](mailto:subastasinformales@asg.pr.gov). El tema de correo electrónico debe estar titulado con el número de RFI y el nombre de la entidad correspondiente. Los participantes deben incluir la información de contacto en el correo electrónico.

La entidad o entidades que sometan información después de la fecha del vencimiento no será considerada para participar en las presentaciones de RFI mencionadas en la sección 1.2.1 de este documento.

## 1.5 PRESENTACIONES UNO A UNO

Los suplidores prospectivos que sometan respuestas a este RFI tendrán la oportunidad de presentar sus ideas y propuestas a oficiales de ASG y DTOP en una fecha que será determinada más adelante. Una vez que el comité evaluador tenga la oportunidad de revisar las respuestas, los proponentes prospectivos serán contactados a través de una comunicación formal determinada para asistir a presentaciones uno a uno con personal de ASG para discutir la información provista, de ser necesario.

## 2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Como mencionamos anteriormente, la ASG está interesado en recibir información de suplidores prospectivos que estén disponibles para ofrecer soluciones enfocadas para la prestación de servicios de limpieza del sistema de alcantarillados pluviales de las carreteras de Puerto Rico para todas las Entidades Gubernamentales, Entidades Exentas y Municipios de

Puerto Rico Incluyendo Vieques y Culebra. Para analizar las opciones disponibles, incluyendo el número de suplidores disponibles y los servicios que ofrecen, solicitamos la siguiente información:

1. Historial y experiencia de su compañía:
  - a. Proporcione una breve descripción de su empresa, el número de años de existencia y los servicios que ofrece.
  - b. Proporcione una breve descripción de la estructura de servicios en Puerto Rico.
  - c. Indique su experiencia, si alguna, en el para la prestación de servicios de limpieza del sistema de alcantarillados pluviales de las carreteras de Puerto Rico para todas las Entidades Gubernamentales, Entidades Exentas y Municipios de Puerto Rico Incluyendo Vieques y Culebra.
  - d. Someter evidencias de trabajos similares realizados.
2. Equipos, Certificaciones y Literatura
  - a. Proporcione un listado de los equipos y camiones que se utilizarían.
  - b. Certificar si el personal cuenta con los adiestramiento y certificaciones requerida por OSHA.
  - c. Describa los equipos que ofrece para el servicio de limpieza de sistema de alcantarillados pluviales.
  - d. Incluir literatura, fotos de los equipos a utilizar desde camiones y/o equipo.
  - e. Método de facturación

### 3. INFORMACIÓN PROVISTA

Apreciamos el tiempo y esfuerzo de todos los participantes en ofrecernos información detallada para este RFI. Las opiniones y sugerencias serán tomadas en consideración para tomar futuras decisiones y mejorar los procesos para la prestación de servicios de limpieza del sistema de alcantarillados pluviales de las carreteras de Puerto Rico para todas las Entidades Gubernamentales, Entidades Exentas y Municipios de Puerto Rico Incluyendo Vieques y Culebra. Le garantizamos que revisaremos cuidadosamente todas las contestaciones para que guíen nuestros próximos pasos, incluyendo una posible Solicitud de Propuestas Selladas (RFP). Esperamos proveer una actualización de las metas y objetivos próximos en este proceso luego que el Gobierno finalice su proceso de evaluación.

Toda la información sometida en respuesta a este RFI es confidencial y así será manejada. Solamente será accesible al comité de evaluación designado y será guardada hasta la finalización del proceso de RFI. Es esencial para la ASG mantener esta información confidencial hasta que se complete el proceso de RFI y para mantener igualdad de condiciones en caso de que ocurran procesos adicionales de licitación con la información obtenida de este RFI.